



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, noviembre veintiuno (21) de dos mil
veintidós (2.022)

Auto No.	1036
Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Jhon Freddi Castillo Riascos
Accionado:	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
Vinculados:	MINISTERIO DE DEFENSA, COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 52 DE CONSTRUCCIÓN GENERAL FRANCISCO TAMAYO CORTES
Radicación:	76-109-31-03-003- 2022-00085-00

En escrito que antecede El Comandante del Batallón de Ingenieros de Construcciones No. 52, informa que ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Despacho, la cual se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento del accionante.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR a los autos y **PONER** en conocimiento del accionante la comunicación remitida por el Comandante del Batallón de Ingenieros de Construcciones No. 52. Librar oficio

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

fegh

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71894c29d6745c37a43b4560e3ed6e2130fd0e71f87739178eefd01637a5a72f**

Documento generado en 21/11/2022 02:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>